

Globethics Repository

The logo consists of the word "Globethics" in white, sans-serif font, centered within a solid blue rectangular background.

Vacuna contra covid-19 : autonomía y responsabilidad social

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Book chapter
Authors	Morales, Gabriela
DOI	10.58863/20.500.12424/4284656
Publisher	Editorial Bonaventuriana, Universidad de San Buenaventura Colombia;Globethics Publications
Rights	Editorial Bonaventuriana, Universidad de San Buenaventura Colombia & Globethics Publications;Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International
Download date	2026-09-24 02:59:58
Item License	http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/4284656

CAPÍTULO 5.

Vacuna contra covid-19: autonomía y responsabilidad social

Gabriela Geovanna Morales Arias²¹

Resumen

La lucha contra la covid-19 nos invita a la reflexión y al cambio social. El gran avance tecnológico y científico aplicado a la medicina ha hecho posible que contemos con vacunas que resultan ser nuestra única arma contra la covid-19, que, al tratarse de una enfermedad relativamente nueva, variable y sin cura, es motivo de preocupación en las sociedades y ha llenado a la población de dudas sobre la decisión de inmunizarse o no.

Desde que las vacunas estuvieron disponibles, las especulaciones y cruces de información se incrementaron causando un temor completamente justificado, motivo por el cual, impulsa a muchos a negarse a recibirla haciendo uso del respeto a los principios fundamentales de autonomía y libertad. Si bien

²¹ Magíster en Investigación en Bioética, labora en el Centro de Medicina Familiar la Y. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=L6utEdsAAAA-J&hl=es&oi=ao> Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5537-3232> Correo electrónico: lagabym.gm@gmail.com

estos temores pueden tener fundamento, nadie puede obligar a nadie a tomar un tratamiento, lo cierto es que, no se puede dejar de lado el bien común y las ventajas que tendríamos si lográsemos una inmunización completa.

Los gobiernos han realizado un esfuerzo garantizando la seguridad pública y la protección, sin embargo, la información con respecto a las vacunas debe ser oportuna, precisa y clara para que nos guíe a tomar una decisión con responsabilidad, respetando nuestros derechos y actuando en la búsqueda del mayor bien social.

Palabras clave: vacunación, bioética, covid-19, autonomía, responsabilidad social.

Abstract

The fight against covid-19 invites us to reflection and social change. The great scientific technological advance applied to medicine has made it possible for us to have vaccines that turn out to be our only weapon against covid-19. Which, as it is a relatively new, variable disease with no cure, is a cause for concern in societies and that has filled the population with doubts about the decision to get immunized or not.

Since the vaccines became available speculation and information cross-overs have increased, causing completely justified fear. Reason that drives many to refuse to receive it, making full use of respect for the fundamental principles of autonomy and freedom. While it is true, no one can force anyone to take a treatment. However, the common good and the advantages that we would have if we achieved complete immunization cannot be ignored.

Governments have made their effort to guarantee public safety and protection. However, the information regarding vaccines must be timely, accu-

rate and clear to guide us in making a responsible decision, respecting our rights and acting in search of the greatest social good.

Keywords: vaccination, bioethics, covid-19, autonomy, social responsibility.

Resumo

A luta contra o covid-19 nos convida à reflexão e à mudança social. O grande avanço científico-tecnológico aplicado à medicina nos possibilitou ter vacinas que acabam sendo nossa única arma contra a covid-19. Que, por ser uma doença relativamente nova, variável e incurável, é motivo de preocupação em sociedades e que tem gerado dúvidas na população sobre a decisão de se imunizar ou não.

Desde que as vacinas se tornaram disponíveis, aumentaram as especulações e as informações cruzadas, causando um medo completamente justificado. Motivo que leva muitos a recusarem recebê-lo, fazendo pleno uso do respeito aos princípios fundamentais da autonomia e da liberdade. Embora seja verdade, ninguém pode forçar ninguém a fazer um tratamento. No entanto, o bem comum e as vantagens que teríamos se atingíssemos a imunização completa não podem ser ignorados.

Os governos têm feito seus esforços para garantir a segurança e proteção pública. No entanto, as informações sobre vacinas devem ser oportunas, precisas e claras para nos orientar na tomada de decisão responsável, respeitando nossos direitos e atuando em busca do maior bem social.

Palavras-Chave: vacinação, bioética, covid-19, autonomia, responsabilidade social.

DOI: [10.58863/20.500.12424/4284656](https://doi.org/10.58863/20.500.12424/4284656)

Introducción

La vacunación o inmunización es el procedimiento mediante el cual una persona crea resistencia frente a cierta enfermedad. Esto, por lo general, se lleva a cabo por medio de la aplicación de una vacuna, la cual actúa en nuestro organismo replicando la actividad del agente infeccioso de manera que estimula nuestro sistema inmunológico a generar anticuerpos capaces de identificar estructuras víricas concretas frente a una posible infección (Martín, 2007) (Consuegra-Fernández, 2020). Como lo menciona Urbiztondo (2020), “[...] el desarrollo de una vacuna se lleva a cabo mediante siete etapas: exploratoria, preclínica, desarrollo clínico, revisión reglamentaria, aprobación, fabricación, y control de calidad” (p. 71). Dentro de estas etapas, el proceso clínico implica cuatro fases destinadas a la producción de una vacuna segura y eficaz.

Gracias a los grandes avances científicos, en menos de un año, la comunidad científica ha logrado el conocimiento necesario sobre el nuevo agente infeccioso describiendo su secuencia genómica y su mecanismo de ingreso a las células humanas, características fundamentales para el desarrollo de fármacos que bloqueen la infección (Consuegra-Fernández, 2020). Como beneficio, se ha logrado desarrollar la vacuna contra la covid-19 en tiempo récord. Para llevarla a cabo, se permitió iniciar ensayos directamente en personas a pesar de no haber completado la etapa preclínica. Este acto fue justificado por el alto riesgo de un incremento incontrolado de infección en la población y recalando que estas podrían ser un modelo para la fabricación de futuras vacunas contra nuevos coronavirus que podrían surgir en el futuro (Urbiztondo et al., 2020) (Park, A., 2020).

Actualmente, el objetivo principal de la comunidad científica es la inmunidad colectiva alcanzando el efecto de rebaño frente a la SARS-CoV2 (Consuegra-Fernández, 2020). Pero no podemos olvidar que las pandemias generan una demanda simultánea de vacunas en todo el mundo (Lurie et al., 2020). A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) es la organización responsable de examinar la seguridad de las vacunas previa, durante y después de su distribución (WHO, 2021). Sin embargo, cada país es protagonista del proceso de inmunización en su territorio apoyándose en los organismos de seguridad y regularización. Este proceso debe ser aplicado a la luz de los principios inmersos en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos procurando actuar respetando el principio de respeto a la dignidad humana, la autonomía y la responsabilidad individual (Unesco, 2005). Si bien lo anterior es cierto, nadie puede obligar a nadie a vacunarse. Sin embargo, la pandemia por covid-19 nos ha invitado a tomar conciencia sobre la salud preventiva y el bien común.

Desarrollo

La Declaración de los Derechos Humanos (1948) remarca que “[...] todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (p. 17). Por lo tanto, el derecho humano a la salud debe ser visto como un bien público y como una responsabilidad de los Estados. Este derecho es inclusivo y debe ser concebido bajo el reconocimiento de que no depende de los procesos de investigación científica, sino también de un conjunto de factores psicosociales y culturales que engloban el concepto de salud (Unesco, 2005) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020).

Por su parte, los Estados han hecho lo posible para poner en marcha estrategias de prevención y vacunación, dirigidas a la ciudadanía, tal y como lo establece La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020), se

“[...] destaca la importancia de contar con el apoyo, participación y cooperación de la ciudadanía” (p. 7). Las políticas de prevención y vacunación, y la participación ciudadana, han logrado que los esfuerzos realizados por las organizaciones gubernamentales para la prevención de la enfermedad, la contención de la infección y los tratamientos aplicados, sean eficaces y oportunos para detener la pandemia.

Las estrategias de vacunación tienen como objetivo producir un índice elevado de individuos inmunes para detener la transmisión de la infección, y posteriormente lograr su eliminación (Rafart, 2001). D’Souza & G. Dowdy, (2021) nos recuerdan que “[...] se requiere entre el 50 % y 90 % de la población inmunizada antes de que las tasas de infectados empiecen a disminuir”, este porcentaje dependerá de cuán contagiosa sea la enfermedad. Si el índice de individuos vacunados se encuentra bajo el umbral de inmunidad colectiva se corre el riesgo de obstaculizar el efecto rebaño y prolongar el tiempo de riesgo para la población (Mayo Clinic, 2021; Consuegra-Fernández, 2020).

Se debe tomar en cuenta que las personas que accedan a la vacunación proporcionan dos beneficios a la sociedad. El primero es la inmunidad colectiva que adquiere la persona no inmunizada por transmisión secundaria, y el segundo es la protección colectiva que se transmite al no vacunado por la interrupción de la transmisión del virus (Cuesta, C.; Ibañez, 2010). Por este motivo, la decisión de rechazar la vacunación no implica únicamente riesgos individuales, sino también de carácter social (Cáceres Bermejo, 2012).

Sin embargo, para llevar la estrategia de vacunación, ha sido necesario respetar el derecho fundamental de la autonomía, el cual define que cada persona que cuente con la capacidad de discernimiento y de libertad, pueda tomar decisiones respecto a su vida, asumiendo así su responsabilidad por medio de un consentimiento informado (Basterra, 2017; Unesco, 2005). Este principio ha causado controversia desde el campo de la vacunología, debido a

las fuentes información disponible sobre las enfermedades, y al entendimiento sobre el tema por parte de la población, siendo los principales factores que han motivado a algunas personas a decidir libremente rechazar la vacuna contra la covid-19 (Varo Baena, 2020; Mayo Clinic, 2021). Esta negación afecta no solo a la supervivencia de la persona, sino también a la seguridad de la comunidad, faltando a los deberes de responsabilidad social (Brena, 2021; Universal Declaration of Human Rights, 1948). Aunque la libre decisión sea protegida por diferentes estatutos, en todos se recalca que el principio o derecho de autonomía no debe interferir ni vulnerar los derechos de los demás (Sánchez Torres Fernando, 2021).

Como antecedente del problema, se puede retomar un aparte de la Declaración Sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) en donde se hace mención al “[...] derecho a la libertad de opinión y expresión” (p. 40), este derecho ha brindando la posibilidad de la difusión de contenido falso por parte de personas inescrupulosas. Lo anterior ha fortalecido a los movimientos antivacunas quienes, por medio de las redes sociales, han alimentado a las comunidades anticientíficas, promoviendo la desinformación sobre la pandemia y las vacunas disponibles.

Las personas que niegan la veracidad de la ciencia, a pesar de conocer que renunciar a la inmunización los convierte en potenciales infectados y transmisores del virus, prefieren creer en las distintas posturas religiosas, políticas, filosóficas u otros factores para no acoplarse al plan de vacunación, atribuyendo a las vacunas algunos efectos secundarios o a secuelas que no han sido confirmados o han sido descartados por los investigadores (Cáceres Bermejo, 2012) (Consuegra-Fernández, 2020) (Sánchez Torres, 2021). Según lo anterior, podemos caracterizar tres categorías de personas antivacunas: aquellas que han sido persuadidas para negarse a recibirla; aquellos que por motivos dogmáticos no cambiarán de opinión; y los indecisos, que son un grupo

de personas que tienen dudas, pero que quieren tomar la decisión adecuada (Burki, 2020).

De cara a esta problemática, debe considerarse que cualquier decisión que afecte a la salud pública tiene consecuencias bioéticas. Partiendo desde la pregunta socrática de ¿cómo ha de vivir uno? y de la pregunta del filósofo Kant sobre ¿cuál es nuestro deber? La bioética aplicada a la salud pública determina como núcleo de análisis la responsabilidad social en la toma de decisiones, lo cual incluye el tema de las estrategias de vacunación, por lo que resulta necesaria la transición de las perspectivas lógicas de la acción individual, a la acción colectiva, de tal forma que se actúe dentro de una moral utilitarista que nos acerque al bien común (Varo Baena, 2020; Cortina, 1996).

La responsabilidad social juega un papel importante contra la covid-19, pues es necesario para poder vivir en comunidad que cada persona haga su parte salvaguardando el bien común a pesar de las convicciones individuales (Monteverde, 2021). Por lo tanto, mientras más personas decidan ser inmunizadas, mayor será el beneficio, también es importante considerar que, si se respetan el distanciamiento social y el uso de medidas preventivas, las tasas de infección disminuirán evitando las mutaciones virales y variantes adicionales (D'Souza, G.; Dowdy, 2021).

Se considera que los Estados tienen la libertad de ejercer coerción para que la autonomía sea ejercida desde una posición reflexiva desde la solidaridad, evitando que se exponga la vida de más personas (Sánchez Torres, F., 2021). La Declaración de Bioética sobre Derechos Humanos remarca que, dentro de la responsabilidad social, la promoción de la salud es esencial. También se reconoce la responsabilidad del Estado para fortalecer el derecho al acceso de la información pública durante la emergencia sanitaria, fomentando así la atención médica de calidad y a insumos médicos, entre ellos, a las vacunas (Sánchez Torres, F., 2021) (Unesco, 2005).

Conclusión

La bioética de la vacunación logra reunir distintas perspectivas como es el caso de la ética de la virtud, tanto la kantiana, como la utilitarista, si vemos como su principal objetivo la supervivencia humana. Si se reconoce la importancia de la vacunación, lograremos maximizar los beneficios para toda la sociedad. En este caso conllevaría a la detención de la covid-19, y la posibilidad de erradicarla en un futuro. Con la mirada en la ética de la virtud, buscaremos aquello que nos acerque vivir bien como sociedad; desde la ética kantiana podríamos destacar los principios bioéticos de beneficencia y justicia a favor mantener nuestra dignidad; y si nos enfocamos en una ética utilitarista, estaríamos tomando un camino que nos acerque a hacer lo que consideramos correcto buscando el bien común.

La decisión de tomar la vacunación debería estar sustentada en el conocimiento de las fuentes científicas de información. Lo anterior ayudará a las personas indecisas a tener un criterio verídico sobre las vacunas y de la inmunidad colectiva o efecto rebaño. Esto es importante pues, como ciudadanos, deberíamos conocer los riesgos que existen al no acoplarse al plan de supervivencia. Por lo anterior, la población requiere informarse de forma adecuada para actuar desde los principios fundamentales de autonomía y libertad; al fundamentar sus decisiones sobre la responsabilidad social, se puede incentivar la conciencia colectiva, la cual no solo se sustente en el conocimiento de las políticas gubernamentales y en la adquisición de la vacuna, sino también en el respeto de las medidas preventivas, como lo son el distanciamiento social y el uso de barreras de protección. Todo esto nos ayudará a equilibrar la balanza entre las esferas señaladas en el contexto de la salud.

Referencias

- Basterra, M. I. (2017). La autonomía como derecho fundamental de los pacientes. <https://salud.gob.ar/dels/entradas/la-autonomia-como-derecho-fundamental-de-los-pacientes>.
- Brena, I. (2021). Vacunación: responsabilidad y autonomía. <https://www.nexos.com.mx/?p=55397>.
- Burki, T. (2020). The online anti-vaccine movement in *the age of covid-19*, Elsevier Enhanced Reader. *The Lancet Digital Health*, 2(10), 504–505. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S2589-7500\(20\)30227-2](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S2589-7500(20)30227-2).
- Cáceres Bermejo, G. G. (2012). *Un momento de reflexión acerca de las vacunas*. *Sanidad Militar*, 68(2), 109–114. <https://doi.org/10.4321/S1887-85712012000200009>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. OEA, 1, 1–22. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>.
- Consuegra-Fernández, M. (2020). El movimiento antivacunas: un aliado de la covid-19. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 15, 127–137. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/5598/4871>.
- Cortina, A. (1996). El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas. *Isegoría*, 13, 119–134. https://doi.org/10.1007/978-3-030-26443-7_20.
- Cuesta, C., Ibañez, A. (2010). Principios básicos en inmunología y coberturas de vacunaciones sistemáticas infantiles (año 2009) y vacunaciones escolares de La Rioja (Cursos 2007-08 y 2008-09). *Boletín Epidemiológico de La Rioja*, 2(2), 137–160.

- D'Souza, G., Dowdy, D. (2021). What is Herd Immunity and How Can We Achieve It With covid-19? Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health. <https://www.jhsph.edu/Covid-19/articles/achieving-herd-immunity-with-Covid19.html>.
- Lurie, N., Saville, M., & Hatchett, R. H. J. (2020). Developing covid-19 Vaccines at Pandemic Speed. *The New England Journal of Medicine*, 382(21), 1969-1973. <https://doi.org/10.1056/NEJMp2005630>.
- Martin, E. V. (2007). Conceptos importantes sobre inmunizaciones. Important concepts in immunizations. *In Acta Med Peruana* 24 (1).
- Mayo Clinic. (2021). Inmunidad colectiva y covid-19 (coronavirus): Todo lo que necesitas saber. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/herd-immunity-and-coronavirus/art-20486808>.
- Monteverde, E. (2021). Respeto por la autonomía individual y el beneficio colectivo: argumentación a favor de la vacunación obligatoria contra el SARS-CoV-2 para el personal de la salud. *Arch Argent Pediatr*, 119(4), e298–e302. <https://doi.org/10.5546/aap.2021.e298>.
- Park A. (2020). Inside the Company That's Developing the First Coronavirus Vaccine. Time. <https://time.com/5775784/coronavirus-vaccine-research/>.
- Rafart, J. V. (2001). Inmunidad colectiva o de grupo. *Vacunas*, 2(1), 22-29.
- Sánchez Torres Fernando. (2021). Autonomía y vacuna. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/fernando-sanchez-torres/autonomia-y-vacuna-columna-de-fernando-sanchez-torres-611028>.
- Unesco. (2005). Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos. <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Universal Declaration of Human Rights. (1948). <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Urbiztondo, L., Borràs, E., y Mirada, G. (2020). Vacunas contra el coronavirus Coronavirus vaccines. <https://doi.org/10.1016/j.vacun.2020.04.002>

Varo Baena, A. (2020). Vaccine bioethics and public health. *Vacunas*, 21(1), 57–63. <https://doi.org/10.1016/j.vacun.2019.10.002>.

WHO. (2021). Vacunas e inmunización: ¿qué es la vacunación? https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/vaccines-and-immunization-what-is-vaccination?adgroupsurvey=%7Badgroupsurvey%7D&gclid=Cj0KCQjwvO2I-BhCzARIsALw3ASqyQC1qKvk_cb3ghLdC2eAu62o8dhYl-HJbgPGA-mo-qbCbwpfq_IKgaAuazEALw_wcB1397645907